



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	L.S.P. de común acuerdo
Interesados	Paola Andrea Bernate Hernández y José Luis Toro Calderón
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00450
Providencia	Auto interlocutorio #459
Decisión	Fija fecha

Comoquiera que las partes allegaron la publicación que se hizo realizó en el periódico 'La República' el 3 de diciembre de 2023 (archivo 09MemorialPublicacionesEmplazamiento), donde convocó a los posibles acreedores de la sociedad patrimonial, satisfaciendo con ello lo dispuesto en el artículo 523 del código general del proceso, se procede a convocar a la **AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS** de la sociedad Toro-Bernate, la cual se fija para el día **siete (7) de junio de 2024 a las 9:00 A.M.**, diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFESIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia. Se le hace saber a las partes que no habrá lugar a accederse a más aplazamientos de la audiencia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, remitiendo con antelación lo siguiente: I) **El proyecto del inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sucesión, debe presentarse de común acuerdo por todos los interesados conforme lo establecido en el artículo 501 del cgp;** y II) De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho III) Allegar con anterioridad al correo electrónico del Juzgado los inventarios, máximo 10 días antes de celebrarse la audiencia.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **025** del 2 de mayo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario